

**PROYECTO EDUCATIVO  
DEL  
PROGRAMA MEDICINA VETERINARIA  
(PEP)**

**Programa:  
MEDICINA VETERINARIA**

*Por una Universidad Incluyente y Comprometida con el Desarrollo Integral*

Universidad de Pamplona - Ciudad Universitaria - Pamplona (Norte de Santander - Colombia)  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 Fax: 5682750 – [www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)

**Rector**

Elio Daniel Serrano Velasco

**Vicerrector académico**

Víctor Manuel Gélvez Ordoñez

**Director de Autoevaluación y Acreditación Institucional**

Ivaldo Torres Chávez

**Decano**

Alfonso Eugenio Capacho Mogollón

**Comité de Autoevaluación y Acreditación del Programa:****Director del Programa**

José Flórez Gélvez

**Docentes Tiempo Completo del Programa**

Mirian Zapata Granobles.

Alfonso Eugenio Capacho Mogollón.

José Flórez Gélvez.

Xavier Leonardo Jaramillo Chaustre.

Jesús Alberto Mendoza Ibarra.

Carlos Mario Duque Cañas.

Albeiro Patiño Herrera.

Jhon Jairo Bustamante Cano.

Fernando Gómez Parra.

**Docente Ocasional**

Jairo Euclides Maldonado Roa

*Por una Universidad Incluyente y Comprometida con el Desarrollo Integral*

**Docente Hora Cátedra**

Enilsa Rebeca Madariaga

**Estudiante 1 al 4 Semestre**

Ángela María Tarazona

**Estudiante 5 al 8 Semestre**

Karol Josep Maldonado

**Representante de los Egresados**

Neyda Milena Mogollón

## Introducción

El Proyecto Educativo del Programa (PEP) se constituye en pilar filosófico y conceptual a través del cual se direcciona el que hacer del programa de Medicina Veterinaria, por tanto, es un documento que explicita la manera cómo funciona éste.

Se construyó partiendo de la filosofía con la cual se creó el programa, haciendo énfasis en la necesidad de formar profesionales de las ciencias agrarias, particularmente de la Medicina Veterinaria, con un fuerte enfoque en la salud pública, la epidemiología y la sanidad animal preventiva.

En el documento se encuentran reflejados los siguientes aspectos: la misión y visión del programa de Medicina Veterinaria, la estructura académico-administrativa, la pertinencia y propósitos de éste, los aspectos pedagógicos y curriculares, articulación con el medio externo y la autoevaluación.

Este documento está articulado con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y con el Plan de Desarrollo Institucional (PEI), para garantizar su correcta ejecución.

## 1. DENOMINACIÓN E IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA.

### 1.1 Información general

<b>NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN</b>	Universidad de Pamplona
<b>DOMICILIO</b>	Norte de Santander, Pamplona
<b>NIVEL DE FORMACIÓN</b>	Pregrado
<b>NOMBRE DEL PROGRAMA</b>	Medicina Veterinaria
<b>NORMA INTERNA DE CREACIÓN</b>	Acuerdo No. 027 del 6 de abril 2001
<b>LUGAR DONDE FUNCIONA</b>	Pamplona - Norte de Santander
<b>TÍTULO A EXPEDIR</b>	Médico Veterinario
<b>DURACIÓN</b>	10 Semestres
<b>PERIODICIDAD EN LA ADMISIÓN</b>	Semestral
<b>JORNADA</b>	Diurna
<b>METODOLOGÍA</b>	Presencial
<b>NÚMERO TOTAL DE CRÉDITOS</b>	164
<b>FACULTAD PERTENECIENTE</b>	Facultad de Ciencias Agrarias
<b>REGISTRO CALIFICADO (VIGENCIA)</b>	

### 1.2 Reseña histórica del programa

Ante la imperiosa necesidad de ofrecer disciplinas tendientes a formar profesionales del sector agropecuario para la región y el país, se crea el programa de Medicina Veterinaria de la Universidad de Pamplona mediante Acuerdo 027 del 06 de abril del 2001, dando inicio a las respectivas labores académicas a partir del mes de enero de 2003, una vez cumplidos con los requisitos exigidos por el ICFES para tal propósito y según registro número 121246360895451811100 del 04 de junio de 2002.

De esta manera, se inscriben y matriculan alrededor de 150 estudiantes para primer semestre, cuya procedencia estaba centrada en las regiones caribe, llanos

orientales y Norte de Santander, obteniendo la primera cohorte de graduados hacia el año 2008.

La creación del programa obedece a la normatividad establecida y vigente a través de la Ley 073 de 1985: *“Por la cual se dictan normas para el ejercicio de las profesiones de Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y zootecnia y zootecnia”* y la Ley 576 de 2000: *“Por la cual se expide el Código de Ética para el ejercicio profesional de la Medicina Veterinaria, la Medicina Veterinaria y zootecnia y la zootecnia”*. Esta última establece que la Medicina Veterinaria es una profesión basada en una formación científica, técnica y humanística que tiene como fin promover una mejor calidad de vida para el hombre, mediante la conservación de la salud animal, el incremento de las fuentes de alimento de origen animal, la protección de la salud pública, del medio ambiente y la biodiversidad, y el desarrollo de la industria pecuaria del país.

El plan de estudios a partir del cual se da inicio al programa, obedeció a lo exigido por la Ley 30 de 1990 y el plan de estudios correspondía a 236 créditos académicos (Acuerdo 043 del 5 de Agosto de 2003). Para el año 2005, atendiendo el Decreto 2566 de 2003, se realiza un reajuste en el número de créditos que obligó al análisis y reformulación del plan de estudios vigente para la época, quedando por tanto en 164, según Acuerdo 072 del 20 de Diciembre de 2005. En esta dirección, se elabora el respectivo documento que soporta la obtención de las condiciones mínimas de calidad para ofertar programas académicos de pregrado en el territorio nacional, y de esta manera, se obtiene para el año 2007, el registro calificado pertinente.

## **2. PERTINENCIA Y PROPÓSITOS DEL PROGRAMA**

El propósito del programa consiste en preparar Médicos Veterinarios, que comprendan que su misión radica en ser profesionales integrales, éticos, con calidades científicas y humanas, sentido autocrítico y con capacidad para generar cambios que redunden en un mayor desarrollo del sector pecuario de la región y el país. En esa

dirección, el programa de Medicina Veterinaria de la Universidad de Pamplona ha desarrollado un plan de estudios tendiente a formar un profesional con claras y definidas competencias, a partir de las cuales se pueda desempeñar de manera ética, idónea e integral en las áreas de la salud animal, con énfasis en la prevención de enfermedades a nivel individual y poblacional, y en la interacción de los sistemas de producción pecuaria, con las dimensiones ambiental, socio-económica y de seguridad alimentaria, propendiendo en todo caso por el bienestar humano como objetivo último del ejercicio profesional.

## **2.1 Objetivos del Programa**

Los objetivos del Programa de Medicina Veterinaria son:

Formar profesionales para el sector agropecuario en el área de la Medicina Veterinaria que propendan por el desarrollo de la región y el país, con un fuerte enfoque en la salud pública, la epidemiología y la sanidad animal.

Promover el desarrollo de la industria pecuaria de la región y el país mediante la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y el control de las enfermedades de los animales.

Formar profesionales integrales, generadores de cambio y agentes promotores de la paz y el bien común.

Propender por la formación de profesionales responsables del cuidado medio ambiental y de la biodiversidad.

Formar profesionales que contribuyan a la producción limpia de alimentos con sentido crítico y con la mayor ética para garantizar la seguridad alimentaria a nivel regional y nacional.

Generar alternativas de desarrollo para el sector agropecuario, partiendo de procesos de investigación aplicables a la región y al país.

## **2.2 Perfil del aspirante y del egresado**

El aspirante a ingresar al programa de Medicina Veterinaria debe tener fortalezas en los pre-saberes relacionados con las áreas biológicas, vocación por el trabajo en el sector agropecuario, espíritu de emprendimiento, liderazgo y avidez por el conocimiento. Además, deberá tener habilidades para el trabajo en equipo y alto sentido de la ética, la responsabilidad ambiental y compromiso por el bienestar animal.

El perfil profesional del egresado del programa de Medicina Veterinaria de la Universidad de Pamplona, es un Médico Veterinario con enfoque médico preventivista - investigativo, conocedor de su entorno, comprometido con su acontecer y generador de soluciones viables y estables para lograr grandes desarrollos en el sector agropecuario de nuestra nación. Debe realizar una labor de orientación teniendo presencia intelectual y científica en el conocimiento y en la interpretación de los problemas más contundentes en el sector pecuario colombiano.

El enfoque moderno de cadenas agroalimentarias, planteado para la producción de cantidad y calidad de alimentos seguros y que respondan a la demanda de los mercados, obliga a redimensionar el enfoque formativo y laboral de los Médicos Veterinarios para los años venideros. La sociedad moderna reconoce al alimento como un producto básico para garantizar la salud de la población y requiere su trazabilidad a lo largo de las distintas etapas de la cadena, desde la producción de la materia prima hasta el consumidor. Para adecuarse a esta realidad, la producción primaria debe ser entendida como un proceso productivo conformado por diferentes operaciones básicas, estrechamente relacionadas entre sí y que tienen que ver con el animal (sanidad,

alimentación, bienestar, etc.), en donde juega un papel trascendental el Médico Veterinario.

### **2.3 Prospectiva del programa**

Dadas las tendencias actuales en la formación de los médicos veterinarios, se busca fortalecer el sentido ético que permita la defensa, protección y el bienestar animal, la producción de alimentos limpios y la investigación tendiente a obtener nuevos conocimientos que apoyen el desarrollo sostenible y sustentable de la producción agropecuaria.

Ante la creciente necesidad de generar procesos eficientes en el sector agropecuario, el programa propenderá por la formación de profesionales contextualizados con la realidad del campo, con una permanente búsqueda de procesos eficientes que permitan la obtención de alimentos de la mayor y mejor calidad.

Las tendencias actuales de la Medicina Veterinaria han sido analizadas, discutidas y recomendadas por varios organismos internacionales, como la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), la OMS y la FAO con el apoyo de la UNICEF, y el Banco Mundial cuyo objetivo se enmarca dentro del lema: “Un mundo, una salud”.

## **3. ASPECTOS PEDAGÓGICOS Y CURRICULARES DEL PROGRAMA**

Atendiendo el Acuerdo 041 del 25 de julio de 2002: “*Por el cual se establece la organización y estructura curricular de la Universidad de Pamplona*”, el programa se fundamenta en los siguientes principios:

**Artículo Primero.** Los principios básicos sobre los cuales descansa la nueva estructura curricular de la Universidad de Pamplona son:

*Por una Universidad Incluyente y Comprometida con el Desarrollo Integral*

- a) **Flexibilidad curricular.** Característica que posibilita al currículo mantenerse actualizado, permitiendo y optimizando el tránsito del estudiante por la institución y por el programa. De esta manera, además de contribuir a la formación integral de los estudiantes, posibilita adaptarse a los cambios en el respectivo campo del conocimiento, a las necesidades y vocaciones individuales; facilitando la actualización permanente de los contenidos, estrategias pedagógicas y la aproximación a nuevas orientaciones en los temas del programa.
- b) **Pertinencia social:** Característica del currículo que garantiza su relación con los problemas del contexto social. Se trata de generar situaciones que le permitan al educando adquirir una visión crítica sobre la realidad en la que está inmerso y una actitud orientada a la apropiación de los problemas del medio y al compromiso responsable de su solución. Entendido así el concepto, se puede evidenciar ésta como la relación existente entre el currículo y los fines del sistema educativo, las necesidades del medio, el desarrollo social y el desarrollo individual.
- c) **Pertinencia científica:** El currículo responde a las tendencias, al estado del arte de la disciplina y a los desarrollos de frontera del respectivo campo de conocimiento.
- d) **Interdisciplinariedad:** El currículo reconoce y promueve el conocimiento interdisciplinario, entendido como aquél que sobrepasa el pensamiento disciplinado y estimula la interacción con estudiantes de distintos programas y con profesionales de otras áreas del conocimiento.
- e) **Internacionalización:** El currículo toma como referencia para la organización de su plan de estudios, las tendencias del arte de la disciplina o profesión y los indicadores de calidad reconocidos por la comunidad académica internacional.

- f) **Integralidad:** El currículo contribuye a la formación en valores, conocimientos, métodos y principios de acción básicos, de acuerdo con el estado del arte de la disciplina, profesión, ocupación u oficio, atendiendo al desarrollo intelectual, físico, psicoafectivo, ético y estético de los estudiantes en coherencia con la misión institucional y los objetivos del programa.
- g) **Enfoque investigativo.** El currículo promueve la capacidad de indagación y búsqueda de la información y la formación del espíritu investigativo, que favorezca en el estudiante una aproximación crítica y permanente al estado del arte en el área del conocimiento del programa y a potenciar un pensamiento autónomo que le permita la formulación de problemas y de alternativas de solución.

**Artículo Segundo.** Para contribuir a la formación integral del estudiante, la estructura curricular de los programas de la Universidad de Pamplona está definida de la siguiente manera:

- a) **Componente de Formación Básica.** Contribuye a la formación de valores, conocimientos, métodos y principios de acción básicos, de acuerdo con el arte de la disciplina, profesión, ocupación u oficio.
- b) **Componente de Formación Profesional.** Promueve la interrelación de las distintas disciplinas para su incorporación a los campos de acción o de aplicación propios de la profesión.
- c) **Componente de Profundización.** Permite aplicar la cultura, los saberes y los haceres propios de la profesión, con la corporación de referentes y enfoques provenientes de otras disciplinas o profesiones para una mayor aprobación de los requerimientos y tendencias de los campos ocupacionales en el marco de la internacionalización de la educación.

Debe articularse en lo posible a las líneas de investigación de la facultad o del programa.

**d) Componente Social y Humanístico.** Orientado a contribuir a la formación integral evidenciando la relación entre la formación profesional con los órdenes de lo social, lo político, lo cultural, lo ético, lo estético y lo ambiental.

**Artículo Tercero.** Los planes de estudio de los distintos programas académicos de los pre-grado, incorporaran dentro de su estructura curricular, sus áreas propias de saber y de práctica.

**Artículo Cuarto.** Cada facultad definirá para sus programas académicos espacios comunes de reflexión y práctica curricular relacionados con los componentes de formación básica y profesional.

**Artículo Quinto.** Cada facultad definirá para los programas académicos espacios de reflexión y práctica curricular relacionados con el componente social y humanístico.

**PARÁGRAFO 1.** Son espacios de reflexión y práctica curricular obligatoria de este componente:

- Cátedra Faría
- Habilidades Comunicativas
- Constitución Política y formación ciudadana
- Educación Ambiental
- Formación en segunda lengua
- Informática básica
- Ética
- Actividad deportiva, recreativa, y cultural.

**PARÁGRAFO 2.** Cátedra Faría – Habilidades comunicativas – Educación Ambiental y Ética harán parte del plan de estudio de cada programa. Los demás espacios de reflexión y práctica curricular se ofrecerán extra plan.

**PARÁGRAFO 3.** Todos los programas académicos deberán incluir mínimo dos espacios de reflexión y práctica curricular electivos del componente social y humanístico elegibles de la oferta de las distintas facultades.

### **3.1 Componente de interdisciplinariedad**

La interdisciplinariedad hace referencia al intercambio entre diferentes disciplinas. Lo sustancial de este concepto es la idea de interacción y cruzamiento entre disciplinas. A partir de esto se debe precisar el concepto y significado de la interdisciplinariedad. La interdisciplinariedad entendida como el abordaje desde diferentes disciplinas y sus relaciones con un objeto de interés de estudio, da la posibilidad de percibir en conjunto la integración de las diferentes dimensiones de las ciencias. En este orden de ideas, en el programa de Medicina Veterinaria, se promueve el trabajo interdisciplinario a través de:

**3.1.1. Cátedras interdisciplinarias:** En la Universidad de Pamplona, a partir de las modificaciones de los planes de estudio de los diferentes programas que se realizaron en el 2005, se estableció que dichos programas debían cumplir en su diseño curricular un porcentaje de créditos universidad, créditos facultades y créditos programa. Esta política consistió fundamentalmente en que los estudiantes de cada uno de los programas podían matricular asignaturas de otros programas de la universidad y programas de la misma facultad. Para el caso de los estudiantes de Medicina Veterinaria ellos pueden matricular asignaturas que se comparten con otros programas como: electivas socio humanísticas, biología celular, bioquímica, genética, estadística, habilidades comunicativas, cátedra Faría, ética y metodología de la investigación entre

otras, lo que ha permitido a nuestros estudiantes y docentes realizar prácticas bajo una sana convivencia, tolerancia y respeto.

**3.1.2. Convenios con diferentes instituciones:** la interdisciplinariedad se manifiesta en la articulación que presenta el programa de Medicina Veterinaria con las diferentes entidades del sector productivo y con la comunidad en general, creando y desarrollando convenios que permiten aplicar de manera concreta los resultados de la formación académico-investigativa propia del programa, logrando así la credibilidad y reconocimiento de nuestros futuros profesionales, en sus diferentes campos de acción. Además se propicia el conocimiento y el estudio permanente de los requerimientos nacionales e internacionales, formando personas que están a la vanguardia de los desafíos que plantea el mundo actual y futuro, respondiendo de tal forma a las necesidades regionales y del país.

**3.1.3. En el campo de la investigación:** en el programa, se realizan trabajos que involucran diferentes áreas profesionales como los trabajos presentados al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y Colciencias, con equipos de trabajo conformados por Químicos, Ingenieros Agrónomos, Biólogos, Zootecnistas, estadísticos, Genetistas y Médicos veterinarios.

**3.1.4. Seminarios, Talleres y Cursos:** los docentes y estudiantes participan en múltiples eventos de capacitación programados por las diferentes unidades.

El profesional de la Medicina Veterinaria de la Universidad de Pamplona egresará al campo laboral y profesional, conociendo la importancia de su desempeño en el trabajo en equipo, entendiendo la importancia de su profesión en áreas como la salud pública, el bienestar animal, sanidad animal, la medicina en el aspecto investigativo, utilizando animales para la misma, la administración y muchas otras disciplinas y áreas del saber del Médico Veterinario.

De igual manera, es importante entender el trabajo que pueden desarrollar los Médicos Veterinarios con otras profesiones como zootecnia, ciencias sociales, ecología, ingeniería agronómica, biología, microbiología, epidemiología, bacteriología, medicina, estadística y un gran número de profesionales que pueden trabajar en equipo, con el fin de plantear respuestas a problemáticas de diferente índole que se presentan en la sociedad actual.

### **3.2 Flexibilidad en el programa**

La flexibilidad es la característica que posibilita al currículo mantenerse actualizado, permite y optimiza el transito del estudiante por la institución y por el programa. De esta manera además de contribuir a la formación integral de los estudiantes, posibilita adaptarse a los cambios en el respectivo campo del conocimiento, a la utilización de tecnologías de la información y de la comunicación, a las necesidades y vocaciones individuales, facilita la actualización permanente de los contenidos, estrategias pedagógicas y a la aproximación a nuevas orientaciones en los temas del programa. En otras palabras la flexibilidad en el programa debe darle al estudiante la posibilidad de avanzar en su proceso de formación de acuerdo a sus propias capacidades de aprendizaje

La flexibilidad debe entenderse desde el punto de vista interno como externo.

Desde el punto de vista externo, se entiende que los programas no pueden permanecer estáticos, sino que debe haber la suficiente flexibilidad para modificarlos de acuerdo con los cambios que se presenten en el entorno profesional y las tendencias de la carrera.

Desde el punto de vista interno, la flexibilidad significa que el estudiante puede tener alternativas de formación de acuerdo con sus intereses y motivaciones.

El programa cuenta con un núcleo de asignaturas electivas que apoyan esa flexibilidad y que puedan ir cambiando de acuerdo con el sector externo y con los intereses de los estudiantes y según los resultados de la autoevaluación del sector productivo, académico e investigativo.

De igual forma la flexibilidad se refleja en el décimo semestre, momento en el cual se realiza el trabajo de grado que contempla las siguientes modalidades: investigación, pasantía de investigación, docencia o práctica empresarial. De acuerdo a lo que el estudiante desee, seleccionará la opción que más se ajuste a sus necesidades de formación.

La formación en el área básica es tal vez, el área más rígida del plan de estudios. En esta, se incluyen todos los núcleos temáticos indispensables para que el futuro Médico Veterinario adquiera las destrezas, actitudes y conocimientos necesarios para enfrentarse con éxito a la formación específica de su profesión y para que aprenda a solucionar problemas de la realidad.

### **3.3 Fundamentación teórica del programa.**

En Colombia, la Ley 576 del 2000 expide el Código de Ética para el ejercicio profesional de la Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia y la Zootecnia, y en él se define que estas son profesiones basadas en una formación científica, técnica y humanística que tienen como fin promover una mejor calidad de vida para el hombre, mediante la conservación de la salud animal, el incremento de las fuentes de alimento de origen animal, la protección de la salud pública, la protección del medio ambiente, la biodiversidad y el desarrollo de la industria pecuaria del país.

De acuerdo a la Ley de ética profesional y a lo establecido en la Resolución 3458 de 2003, la fundamentación teórica y las áreas de formación del programa de Medicina Veterinaria de la Universidad de Pamplona, se basa en la aplicación de diferentes

modalidades de algunos modelos pedagógicos entre los cuales están el conductismo y el constructivismo, pero con una influencia marcada hacia el modelo conductista, pues la metodología de enseñanza aplicada en las diferentes asignaturas que conforman el plan de estudios, se apoyan fundamentalmente en la clases magistrales, talleres, prácticas de campo, laboratorios, exposiciones de trabajos, consultas bibliográficas y por internet, discusión y análisis de lecturas, visita a centros de investigación, trabajos escritos, estudios de caso, ensayos, foros y trabajos de aula entre otros, donde se muestra que el docente es el intermediario ejecutor entre el programa y el alumno trasmitiendo parceladamente los saberes técnicos.

El programa de Medicina Veterinaria de la Universidad de Pamplona, trabaja enfoques tradicionales o convencionales asumiendo, en varias de sus asignaturas, otras alternativas en los métodos de enseñanza donde se reduzca la cantidad de información que hay que memorizar, disminuir el número de clases magistrales en las que el alumno no trabaja, ayudar al discente a que sea activo en su aprendizaje mediante la resolución de problemas y casos clínicos.

El programa de Medicina Veterinaria se fundamenta científicamente para explicar la razón de ser del Médico Veterinario en campos de la protección y el bienestar animal, del entorno, la salud pública y la gestión. Se basa en la diversidad de fundamentos con que se cuenta.

Es indudable que el profesional egresado del Programa de Medicina Veterinaria de la Universidad de Pamplona, tendrá que preocuparse por la defensa de la vida, la construcción y compromiso del desarrollo humano no solo regional sino departamental y desde luego, nacional. Por otra parte, se preocupará por ampliar el conocimiento de los problemas relacionados con el desempeño profesional, de tal forma que busque mecanismos de actualización de los conocimientos adquiridos.

El propósito de formar Médicos Veterinarios, que entiendan que su misión no solo es servir a la sociedad sino velar por la salud de la población animal, con las competencias intelectuales y humanísticas para cumplir la tarea de poner los conocimientos científicos y técnicos al servicio de las necesidades sociales, el programa de Medicina Veterinaria de la Universidad de Pamplona, ha desarrollado un plan de estudios integrado, que permite que la formación académica del futuro profesional, se fundamente en los conocimientos de las ciencias naturales y matemáticas, acompañada con los conocimientos básicos de anatomía, semiología y salud, y apoyándose en una amplia práctica y profundización en las áreas de reproducción, clínica y cirugía, que les permita aplicar el conocimiento científico a la solución de problemas ejerciendo sus conocimientos para la prevención y control de problemas sanitarios; prevenir, diagnosticar y resolver el reconocimiento de factores que condicionan las enfermedades en los animales, problemas sanitarios de los sistemas de producción animal y proponer protocolos de tratamientos, diagnóstico, prevención y control correcto; así como, adecuación de programas de sanidad animal eficientes. Lo anterior, con el objeto de cumplir un fin común, el de mejorar el nivel y calidad de vida del hombre.

Como consecuencia de lo anteriormente señalado, la enseñanza que ofrece el programa, permite a los estudiantes realizar un aprendizaje que le proporcione, no sólo una considerable gama de conocimientos y experiencias, sino, además, una verdadera y sólida estructura ética que le permita el desarrollo de sus capacidades y habilidades dentro de un ambiente de valores institucionales.

### **3.4 Competencias.**

Se reconocen diversas posturas conceptuales alrededor de las competencias, algunas de las cuales han puesto su mirada en el producto, construcción, proceso y origen, y otras en las perspectivas que valoran lo anterior. Pero, en su origen y esencia, privilegian el Saber Hacer sobre el Saber Conocer, el Saber Pensar y el Saber Ser, lo

cual debe ser reconceptualizado, a la luz de los avances que se tienen y la necesidad de incorporar saberes que permitan una formación más integral.

El programa de Medicina de Veterinaria de la Universidad de Pamplona fundamenta los saberes en cuatro áreas: componente de formación básica, básica profesional, profesional y socio humanística.

- **El Ser:** Comprende una adecuada integración de valores, saberes, hábitos y habilidades que contribuyen al desarrollo armónico como individuo y como ser social.

El Médico Veterinario de la Universidad de Pamplona se debe formar como:

- Un ser humano integral comprometido en mantener y recuperar la salud de las explotaciones o empresas agropecuarias y en las entidades en las que se encuentre vinculado.
- Respetuosos de la ética, las leyes, la autonomía, la justicia, los derechos humanos y el bienestar de los animales.
- Consciente de sus capacidades y responsable de sus actos.
- Fundamentado científicamente.
- Competente individual y colectivamente.
- Comprometido con su profesión.

- **El Saber:** Requiere un componente cognoscitivo y otro cognitivo. El primero, se refiere al sistema de conocimientos propios de la disciplina o conjunto de saberes; el segundo, se relaciona con los procesos que utiliza el sujeto para apropiarse, elaborar y comprender el conocimiento y actuar en consecuencia.

La acción del Médico Veterinario de la Universidad de Pamplona, debe estar fundamentada en sus conocimientos científicos, productivos, reproductivos, sanitarios,

clínicos e investigativos, o cualquier otro aspecto que propenda por su desempeño laboral. El Médico Veterinario debe conocer su entorno ambiental y la interacción de este con la actividad humana, para poder decidir sobre la búsqueda de soluciones completas a la problemática socio-biológica de nuestra realidad.

- **El Saber Hacer:** Es un saber procedimental, que requiere los componentes anteriores. Además se caracteriza por desarrollar habilidades, destrezas y capacidades mediante las cuales el profesional se comporta de acuerdo con las demandas de las diversas situaciones del contexto.

El Médico Veterinario de la Universidad de Pamplona, debe desempeñar sus competencias profesionales, con base en una sólida fundamentación de conocimientos básicos y clínicos.

Debe saber hacer promoción y prevención, al igual que diagnósticos y tratamientos, basado en planes y estrategias que le permitan utilizar e interpretar las ayudas técnicas de laboratorio.

Debe saber observar y leer el entorno que puede afectar la salud animal.

- **El Interactuar:** Contribuye a una preparación para la vida y el ejercicio de la ciudadanía, que conlleva al desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo, la autonomía intelectual y la formación ética.

Basado en lo anteriormente expuesto, el egresado del programa de Medicina Veterinaria de la Universidad de Pamplona, debe ser un profesional con formación integral, alta calidad investigativa, comunicativa y científico-tecnológica, que contribuya a su desarrollo como persona autónoma y crítica, que como ser social interactúe creativa y constructivamente con el mundo y la naturaleza, velando por el bienestar de la población animal, lo cual se traduce en la mejora de calidad de vida para la población

humana, elevando la expectativa de vida para los pacientes que trata, llevando beneficio para sus propietarios (la población humana).

Sea un profesional con dominio conceptual y actitudinal de su saber específico, y de las metodologías y procesos para la investigación de su área, y para su aplicación en el campo laboral.

Además, deberá ser un profesional que aplique su conocimiento a la solución de problemas y lo transfiera a otros ámbitos disciplinares y socioculturales, lo que le permita acceder al trabajo interdisciplinario.

Médico Veterinario con sensibilidad social, comprometido con los problemas del entorno, con una actitud de trabajo en equipo, con capacidad para el reconocimiento y valoración de sí mismo, de los demás, de la cultura, en un clima de pluralismo, tolerancia y concertación. Igualmente, con conciencia de sus derechos y deberes, participando responsablemente en el desarrollo de una sociedad democrática y pacífica.

El Médico Veterinario además, deberá ser un profesional que, de acuerdo a las leyes definidas en el proceso formativo, se caracteriza por ser una persona íntegra y competente, para responder constructivamente con eficiencia y pertinencia, a las exigencias y retos del mundo globalizado.

En consonancia con lo anterior, en este propósito de formación, el profesional de la Universidad de Pamplona, es una persona, en quien se combina la formación humana con la profesional, para orientar la formación integral del estudiante, coherente con los fundamentos pedagógicos de la Universidad. El docente en su desempeño es aquel que enseña a aprender, a ser y a interactuar; tiene alta autoestima, aplica el método científico está dispuesto a aprender constantemente, responsable de los resultados del aprendizaje, posee habilidades comunicativas, trabaja en equipo y soluciona problemas.

El plan curricular del Programa de Medicina Veterinaria, está diseñado para desarrollar las siguientes competencias:

- ✓ Dominar el lenguaje de la disciplina, así como los métodos, técnicas e instrumentos de investigación para la apropiación, comunicación y aplicación del conocimiento.
- ✓ Resolver problemas clínicos e inherentes a la producción.
- ✓ Curar y prevenir, haciendo de la investigación la base de la formación profesional, y a su vez mejorar la calidad de los servicios prestados, en respuesta a las expectativas del medio.
- ✓ Fortalecer el proceso de habilidad para encontrar y usar información, más que acumulación de conocimientos.
- ✓ Conocer las propiedades y características de los sistemas naturales vivos, lo que permitirá la elaboración de proyectos y tratamiento de afecciones patológicas.
- ✓ Dominar las técnicas quirúrgicas que permitan realizar un adecuado tratamiento, frente a diversas lesiones o afecciones que padezcan los pacientes a tratar.
- ✓ Manejar y comprender las herramientas paraclínicas, para acercarse al diagnóstico de diferentes afecciones patológicas con las que trate.

Será un profesional integral, que tiene como principio la conservación y mejoramiento de la calidad de vida de la humanidad, a través de la adecuación de programas de salud animal eficientes, que le permitan al hombre consumir nutrientes de origen animal de excelente calidad, conservando el ecosistema en el cual se desarrolla.

### **3.5 Estrategias pedagógicas para el desarrollo de competencias comunicativas en segundo idioma.**

La Universidad de Pamplona garantiza el desarrollo de competencias para el dominio de idioma extranjero mediante la existencia de políticas institucionales, ejecutadas por el Departamento de Lenguas y Comunicación, quien oferta a los estudiantes de pregrado de la Universidad de Pamplona, seis (6) niveles de inglés, cada nivel con una intensidad de cuarenta (40) horas, clasificados en dos bloques de 2 horas cada uno, o grupos de 4 horas.

El departamento posee diversas estrategias para verificar el desarrollo de dichas competencias así: Los estudiantes que realizan los seis niveles son evaluados en las cuatro competencias (lectura, escritura, habla y escucha), no presentan la prueba de suficiencia en inglés. Por su parte, a los estudiantes que no han realizado los niveles, se les ofrece un curso intensivo de 80 horas distribuidos en 8 horas semanales, para prepararlos para la prueba de suficiencia en inglés. Los estudiantes se pueden preparar en otro lugar y presentar la prueba de suficiencia. Los estudiantes pueden presentar la prueba final desde el octavo semestre.

Las estrategias que aborda la Universidad de Pamplona en su facultad de Ciencias Agrarias en el programa de Medicina Veterinaria para el desarrollo de competencias comunicativas en la implementación de un segundo idioma se basan en varias alternativas:

- Ofrecimiento de cursos libres de inglés.
- Intensivo pregrado.
- Intensivo pregrado vacacional.
- Implementación de lectura de textos técnico- científico en las diferentes asignaturas.

En cuanto a la implementación de lecturas de textos técnico-científicos en las diferentes asignaturas, los docentes de las materias aplican variadas metodologías para lograr este fin, entre ellas: uso de textos guías en lengua inglesa, club de revistas para discutir artículos pertinentes a los temas vistos en clase, implementación de talleres basados en tecnologías de la información y la comunicación (TIC's), para búsqueda de información relevante a los objetivos de cada asignatura.

De igual forma, desde el programa de Lenguas Extranjeras y Comunicación, se ofrecen cursos en otros idiomas como Francés, Portugués, Russo e Italiano, mediante programación de niveles semestrales para que los discentes escojan los de su interés.

### **3.6 PLAN DE ESTUDIOS**

El plan de estudio para el programa de Medicina Veterinaria se corresponde con la malla curricular elaborada a partir del mes de diciembre de 2005 (Acuerdo 072 de 2005). En éste se evidencian las actualizaciones y ajustes que se realizaron al plan de estudios del 2002. Este plan se presenta en forma condensada, relacionando las áreas de formación, el tiempo dedicado a cada área en términos de porcentaje, los créditos asignados a cada área de las asignaturas y los objetivos de cada área de formación (Acuerdo 041 del 25 de Julio de 2002).

Información más pormenorizada sobre el código de la asignatura, tipo créditos académicos, intensidad horaria semanal, requisitos y los diferentes planes y reformas que ha tenido el programa, se encuentran en el documento *“Creación de los programas de pregrado de la facultad de Ciencias Agrarias y modificaciones a sus planes de estudio”*. Lo referente a justificación, objetivo general, objetivos específicos, competencias, temática de cada unidad, metodología, sistema de evaluación y

bibliografía se encuentra diligenciado en el formato FGA-23 V01 del sistema de gestión de calidad de la Universidad de Pamplona

En la siguiente tabla, se presenta el programa académico vigente (Plan de estudios 2005), por semestres y materias con sus créditos e intensidad horaria.

Plan de estudios del programa de Medicina Veterinaria relacionado por semestres y asignaturas

#### **PRIMER SEMESTRE**

<b>CÓDIGO</b>	<b>MATERIA</b>	<b>CRÉDITOS</b>	<b>I.H.S</b>	
			<b>T</b>	<b>P</b>
156003	Bioquímica	4	3	3
154104	Anatomía I	4	2	6
155105	Introducción a la zootecnia	2	1	3
153002	Cátedra Faría	2	2	
164010	Ética	2	2	
162003	Habilidades comunicativas	2	2	
<b>TOTALES</b>		<b>16</b>	<b>12</b>	<b>12</b>

#### **SEGUNDO SEMESTRE**

<b>CÓDIGO</b>	<b>MATERIA</b>	<b>CRÉDITOS</b>	<b>I.H.S</b>	
			<b>T</b>	<b>P</b>
156111	Biología celular	4	3	3
155210	Etología y manejo animal	3	2	3
155201	Anatomía II	4	2	6
154116	Política agropecuaria colombiana	2	2	
157011	Estadística I	3	3	
164004	Educación ambiental	2	2	

*Por una Universidad Incluyente y Comprometida con el Desarrollo Integral*

CÓDIGO	MATERIA	CRÉDITOS	I.H.S	
TOTALES		18	14	12

### TERCER SEMESTRE

CÓDIGO	MATERIA	CRÉDITOS	I.H.S	
			T	P
155106	Microbiología Veterinaria	3	2	3
155214	Fisiología I	4	3	3
155216	Histoembriología	3	2	3
155107	Nutrición General	3	2	3
154115	Pastos y Forrajes	2	1	3
154114	Mercadeo y crédito agropecuario	2	2	
TOTALES		17	12	15

### CUARTO SEMESTRE

CÓDIGO	MATERIA	CRÉDITOS	I.H.S	
			T	P
155217	Inmunología veterinaria	3	3	
155215	Fisiología II	4	3	3
156004	Genética	4	3	3
155227	Nutrición y enfermedades carenciales	3	2	3
154001	Extensión y desarrollo rural	2	1	3
150001	Electiva sociohumanística I	2	2	
TOTALES		18	14	12

### QUINTO SEMESTRE

CÓDIGO	MATERIA	CRÉDITOS	I.H.S	
			T	P
155208	Enfermedades infecciosas	4	3	3
155239	Semiología	4	2	6
150002	Electiva sociohumanística II	2	2	
155228	Parasitología y enfermedades parasitarias	4	3	3
164018	Metodología de la investigación	2	2	
<b>TOTALES</b>		<b>16</b>	<b>12</b>	<b>12</b>

### SEXTO SEMESTRE

CÓDIGO	MATERIA	CRÉDITOS	I.H.S	
			T	P
155211	Farmacología veterinaria	4	3	3
155231	Patología médica veterinaria	4	3	3
155209	Epidemiología veterinaria	3	3	
155108	Sistemas de producción en pequeñas especies	3	2	3
155248	Sistemas de producción grandes especies	3	2	3
<b>TOTALES</b>		<b>17</b>	<b>13</b>	<b>12</b>

### SEPTIMO SEMESTRE

CÓDIGO	MATERIA	CRÉDITOS	I.H.S	
			T	P
155229	Patología clínica veterinaria	4	2	6
155103	Fisiología de la reproducción	3	2	3
155219	Medicina aviar	3	2	3
155222	Medicina especies menores y silvestres	3	2	3

155230	Patología especial veterinaria	3	2	3
<b>TOTALES</b>		<b>16</b>	<b>10</b>	<b>18</b>

### OCTAVO SEMESTRE

CÓDIGO	MATERIA	CRÉDITOS	I.H.S	
			T	P
155202	Cirugía veterinaria	4	2	6
155204	Electiva profesional I	3	2	3
155220	Medicina de grandes especies	3	2	3
155221	Medicina de pequeñas especies	3	2	3
155247	Toxicología veterinaria	3	2	3
155235	Reproducción	2	1	3
<b>TOTALES</b>		<b>18</b>	<b>11</b>	<b>21</b>

### NOVENO SEMESTRE

CÓDIGO	MATERIA	CRÉDITOS	I.H.S	
			T	P
155203	Clínicas	5		15
155237	Salud pública veterinaria	4	3	3
155206	Electiva profesional II	3	2	3
<b>TOTALES</b>		<b>12</b>	<b>5</b>	<b>21</b>

### DÉCIMO SEMESTRE

CÓDIGO	MATERIA	CRÉDITOS	I.H.S	
			T	P
154240	Trabajo de grado	16	48	
173238*	Activ. Depor, recre y cult-dep universitario (extrap)	0		2

369006*	Cívica y constitución (extraplan)	0	2	
167281*	Informática básica (extraplan)	0		2
<b>TOTALES</b>		<b>16</b>	<b>50</b>	<b>4</b>

\* Estas asignaturas se pueden cursar en cualquier semestre del plan de estudios.

### 3.7 ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS

#### 3.7.1. Aspectos generales

La estructura del plan de estudios del programa se organiza teniendo en cuenta el sistema de créditos académicos como la medida del trabajo académico del estudiante. Los créditos nos permiten calcular el número de horas semanales en promedio, por período académico de dedicación del estudiante, así mismo el crédito académico se constituye en un mecanismo de flexibilización, de transferencia estudiantil y cooperación institucional. El valor del crédito se toma teniendo en cuenta el Decreto 2566 del 2003.

Así mismo, en el Acuerdo 041 del 25 de julio de 2002, se define la noción de créditos académicos que adopta la Institución para sus programas, tal como se explicita en los siguientes artículos del citado acuerdo:

**ARTICULO 6°:** Defínase la unidad que mide el tiempo de actividad académica del estudiante como “crédito académico”.

**ARTÍCULO 7°.-** Un crédito académico equivale a 48 horas totales de trabajo académico del estudiante, incluidas las horas académicas con acompañamiento directo del docente y las horas que el estudiante deba emplear en actividades independientes de estudio, prácticas, preparación de exámenes u otras que sean necesarias para alcanzar las metas de aprendizaje.

**ARTÍCULO 8°.-** El número de créditos académicos de una asignatura o actividad académica en el plan de estudios será aquel que resulte de dividir por 48 el número total de horas que deba emplear el estudiante para cumplir satisfactoriamente las actividades previstas para alcanzar las metas de aprendizaje.

**ARTÍCULO 9°.-** Una (1) hora académica con acompañamiento directo del docente debe suponer dos (2) horas adicionales de trabajo independiente en programas de pregrado y de especialización y tres (3) en programas de maestría. En las maestrías, la proporción de horas independientes corresponderá a la naturaleza propia de este nivel de educación.

**PARÁGRAFO PRIMERO.-** Del artículo anterior se deduce que un crédito en un programa de pregrado o especialización, supondrá 16 horas académicas con acompañamiento directo del docente y 32 de trabajo independiente por parte del estudiante y en un programa de maestría 12 horas académicas de acompañamiento y 36 de trabajo independiente respectivamente.

**PARÁGRAFO SEGUNDO.-** En el caso de talleres, laboratorios y otras actividades semejantes, la proporción de horas de trabajo independiente puede ser menor pudiendo darse el caso que todas las 48 horas de un crédito supongan acompañamiento directo del docente.

**PARÁGRAFO TERCERO.-** En el caso de prácticas, trabajo de grado y programas a distancia, la proporción de horas de trabajo independiente puede ser mayor, pudiendo darse el caso de que todas las 48 horas de un crédito sean de trabajo independiente por parte del estudiante.

### **3.7.2 COMPONENTES DE FORMACIÓN**

*Por una Universidad Incluyente y Comprometida con el Desarrollo Integral*

La estructura curricular del programa está organizada de la siguiente manera:

**Componente de Formación Básica.** Contribuye a la formación de valores, conocimientos, métodos y principios de acción básicos, de acuerdo con el arte de la disciplina, profesión, ocupación u oficio.

**Componente de Formación Profesional.** Promueve la interrelación de las distintas disciplinas para su incorporación a los campos de acción o de aplicación propios de la profesión.

**Componente de Profundización.** Permite aplicar la cultura, los saberes y los haceres propios de la profesión, con la incorporación de referentes y enfoques provenientes de otras disciplinas o profesiones para una mayor aprobación de los requerimientos y tendencias de los campos ocupacionales en el marco de la internacionalización de la educación. Debe articularse en lo posible a las líneas de investigación de la facultad o del programa.

**Componente Social y Humanístico:** Orientado a contribuir a la formación integral evidenciando la relación entre la formación profesional con los órdenes de lo social, lo político, lo cultural, lo ético, y lo ambiental.

En siguiente tabla, se presenta la organización de las actividades académicas por componentes de formación.

### Organización de las actividades académicas por componentes de formación

Componente	Asignatura	Porcentaje
<b>Formación Básica</b>	Bioquímica	9.14%
	Introducción a la zootecnia	
	Estadística I	
	Biología Celular	
	Metodología de la investigación	
<b>Formación Profesional</b>	Anatomía I	38.4 %

*Por una Universidad Incluyente y Comprometida con el Desarrollo Integral*

	Anatomía II Genética Nutrición general Pastos y forrajes Fisiología I Fisiología II Histoembriología Inmunología veterinaria Enfermedades infecciosas Etiología y manejo animal Semiología Nutrición y enfermedades Carenciales Farmacología veterinaria Toxicología veterinaria Microbiología veterinaria Parasitología y enfermedades parasitarias Política agropecuaria colombiana Mercadeo y crédito agropecuario	
Profundización	Patología Clínica veterinaria Patología Especial veterinaria Sistemas de producción en pequeñas especies Epidemiología Veterinaria Sistemas de producción grandes especies Patología medica veterinaria Fisiología de la Reproducción Reproducción Medicina Aviar Medicina especies menores y Silvestres Cirugía veterinaria Medicina de grandes especies Medicina de pequeñas especies Salud pública veterinaria Clínicas Electiva profesional I Electiva profesional II Trabajo de grado	43.9 %
Socio-humanístico	Cátedra Faría Habilidades comunicativas	8.53 %

Por una Universidad Incluyente y Comprometida con el Desarrollo Integral

	Extensión y desarrollo Rural	
	Electiva Socio-humanística I	
	Electiva Socio-humanística II	
	Ética	
	Educación ambiental	
Total		100 %

Según el artículo 8 del reglamento estudiantil, las actividades académicas en la Universidad de Pamplona se organizan de la siguiente manera:

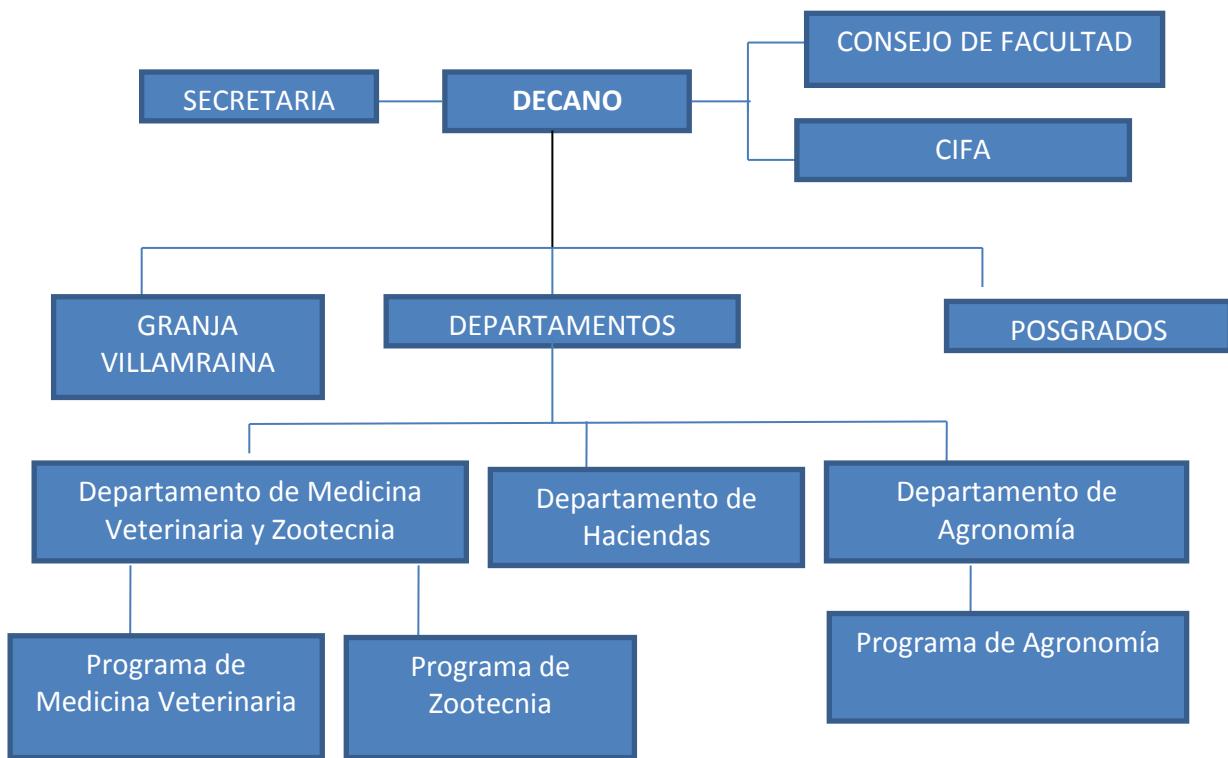
**Cursos Teóricos:** Son aquellos que enfatizan en la reflexión teórica en un campo del conocimiento.

- a) **Cursos Teórico - prácticos:** Son aquellos que propician la articulación de la teoría y la práctica en un campo del conocimiento.
- b) **Cursos Prácticos:** Son aquellos que enfatizan en la aplicación de los conocimientos teóricos en un campo de conocimiento, bajo el acompañamiento del profesor.
- c) **Cursos Virtuales:** son Cursos Tutoriales apoyados en tecnologías de información y comunicación TIC, para el desarrollo de sus contenidos.

## 4. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y ORGANIZATIVA DEL PROGRAMA

Organigrama del programa de Medicina Veterinaria como parte de la Facultad de Ciencias agrarias de la Universidad de Pamplona.

### 4.1 Organigrama del programa de Medicina veterinaria.



## 4.2 Docentes del programa de Medicina Veterinaria

A continuación, se relacionan los docentes adscritos al Programa de Medicina Veterinaria.

Docente	Profesión	Postgrado	Tipo vinculación	Año
José Flórez Gélvez	Médico Veterinario	Esp. Educación Universitaria MSc en Ciencia Animal – Salud Animal PhD Ciencia Animal	Tiempo Completo	2003
Carlos Mario Duque Cañas	Médico Veterinario Zootecnista	Esp. en Docencia Universitaria MSc en Gestión de la Calidad de la Educación Superior	Tiempo Completo	2004
John Jairo Bustamante Cano	Médico Veterinario	Esp. en Docencia Universitaria Ph D Medicina y Cirugía Animal	Tiempo Completo	2003
Albeiro Patiño Herrera	Médico Veterinario	Esp. En Administración de Empresas MSc Saneamiento y Desarrollo Ambiental	Tiempo Completo	2001
Alfonso Eugenio Capacho	Zootecnista	MSc en Gestión de la Calidad de la Educación Superior	Tiempo Completo	2003
Miriam Zapata Granobles	Zootecnista	Esp. En Docencia Universitaria MSc en Gestión de la Calidad de la Educación Superior	Tiempo Completo	2003
Luis Carlos Peña Cortes	Médico Veterinario	MSc En Sanidad Animal, línea Fisiopatología	Tiempo Completo	2007
Jesús Alberto Mendoza Ibarra	Médico Veterinario	MSc Microbiología MSc Investigación en Ciencias Veterinarias Candidato a Doctor en Ciencias Veterinarias	Tiempo Completo	2003
Xavier Leonardo Jaramillo Chaustrre	Médico Veterinario Zootecnista	PhD Medicina y Cirugía Animal	Tiempo Completo	2012
Fernando Gómez Parra	Médico Veterinario Zootecnista	Esp. En Gestión de Proyectos Informáticos MSc Gerencia en empresas agrícolas.	Tiempo Completo	2012
Guillermo Peñaranda Cáceres	Agrónomo	PhD en Economía Agrícola	Tiempo Completo	2005
Yanedt Amparo Vera Lizarazo	Microbióloga con énfasis en alimentos	Esp. En Protección de Alimentos PhD en Sanidad Animal y Reproducción	Tiempo Completo Ocasional	2008
Oscar Illicit Espinel	Médico Veterinario Zootecnista		Hora cátedra	2010
Irlanda Méndez Sandoval	Médico Veterinario		Tiempo Completo Ocasional	2008

*Por una Universidad Incluyente y Comprometida con el Desarrollo Integral*

Jorge Andrés Prada Torres	Médico Veterinario	MSc En Ciencias Veterinarias	Tiempo Completo Ocasional	2011
Rocío Isabel Romero	Bacterióloga	Esp. En laboratorio Clínico Veterinario Cand. a MSc en Educación	Tiempo Completo Ocasional	2006
Johann Fernando hoyos Patiño	Zootecnista	Esp. en Proyectos Pedagógicos Agroindustriales	Tiempo Completo Ocasional	2009
Nury Trujillo	Médico Veterinario	Esp.en Anatomapatología veterinaria	Tiempo Completo Ocasional	2011
Álvaro Iván Quintero Rodríguez	Médico Veterinario		Tiempo Completo Ocasional	2009
Yeimer Antonio Santiago	Médico Veterinario		Tiempo Completo Ocasional	2012
Jesús García Buitrago	Ingeniero agrónomo	Esp. En gerencia de empresas	Tiempo completo Ocasional	2007
Jairo Euclides Maldonado Roa	Médico Veterinario	Cand a Esp.en Reproducción Bovina	Hora cátedra	2010
Walter Iván Hernández Arroyabe	Médico Veterinario	MSc en Patología línea Patología Aviar	Hora Cátedra	2011
Héctor Reyes Villa	Médico Veterinario	Esp en Docencia Universitaria	Hora cátedra	2009
José Ricardo Reyes Villa	Médico Veterinario		Hora cátedra	2009
Julián Mauricio Sepúlveda	Médico Veterinario		Hora cátedra	2009
Enilsa Madariaga Suárez	Administrador de empresas		Hora cátedra	2009

Adicionalmente el programa cuenta con un grupo de docentes altamente cualificados quienes orientan las asignaturas de áreas básicas a través de la figura de cátedra de servicio quienes tienen formación a nivel de maestría y doctorado.

### **4.3. RECURSOS FÍSICOS Y DE APOYO A LA DOCENCIA.**

En lo que respecta al programa, la universidad ha destinado recursos para la compra de equipos e insumos que garantizan el desarrollo de las actividades de investigación, docencia y proyección social. A continuación se relacionan los recursos físicos y medios audiovisuales para el desarrollo del programa de Medicina Veterinaria de la Universidad de Pamplona

#### **4.3.1 Laboratorios de apoyo al programa de Medicina Veterinaria:**

ÍTEM	NOMBRE	CANTIDAD	UBICACIÓN	CAPACIDAD PROMEDIO
1	Laboratorio anatomía animal	1	Granja Experimental Villa Marina	100
2	Laboratorio de reproducción animal	1	Granja Experimental Villa Marina	15
3	Centro de atención a pequeños animales	1	Instituto Superior de Educación Rural (Comodato)	15
4	Laboratorio diagnóstico veterinario y enfermedades infecciosas.	1	Campus Universitario	15
5	Laboratorio de histotecnia.	1	Campus Universitario L207	25
6	Laboratorio de histoembriología, histología y patología	1	Campus Universitario L 210	15
7	Laboratorio de fisiología animal	1	Campus Universitario	30
8	Laboratorio biología general	1	Campus Universitario L 208	30
9	Laboratorio biología celular.	1	Campus Universitario	20
10	Laboratorio genética	1	Campus Universitario	20
11	Laboratorio histoembriología.	1	Campus Universitario	20
12	Laboratorio de patología	1	Campus	20

*Por una Universidad Incluyente y Comprometida con el Desarrollo Integral*

	clínica		Universitario	
13	Laboratorio de bioquímica y toxicología	1	Campus Universitario	25
14	Laboratorio de parasitología	1	Campus universitario	20
15	Laboratorio de nutrición animal	1	Campus Universitario	15
<b>Total</b>		<b>15</b>		

#### 4.3.2 Espacios físicos para el programa de Medicina Veterinaria.

Ítem	Nombre	Cantidad	Ubicación	Puestos de trabajo
1	OFICINA/DOTADA Oficina Decanatura y Sala de Juntas Oficina Secretaría Decanatura	1	Bloque P Jorge Gaitán Duran	7
	Oficina Dirección de Departamento Medicina Veterinaria y Zootecnia	1	Bloque P Jorge Gaitán Duran	1
	Oficina Secretaría de Departamento	1	Bloque P Jorge Gaitán Duran	3
	SALA DE PROFESORES	1	Bloque P Jorge Gaitán Duran	20 puestos
	<b>Total</b>	<b>5</b>		

#### 4.3.3 Equipos de cómputo para el programa de Medicina Veterinaria.

<b>EQUIPOS DE CÓMPUTO ESPECÍFICOS PARA EL PROGRAMA DE MEDICINA VETERINARIA</b>				
Ítem	Nombre	Cantidad	Ubicación	Puestos de trabajo
1	<b>COMPUTADORES</b> Decanatura y secretarías	3 Equipos	Bloque P Edificio Jorge Gaitán Duran	3
	Sala de profesores	10 Equipos		20
	Edificio Jorge Eliecer Gaitán	25 Equipos		25
2	IMPRESORAS	2	Bloque P Edificio Jorge Gaitán Duran	
3	MEDIOS AUDIOVISUALES		Bloque P	

*Por una Universidad Incluyente y Comprometida con el Desarrollo Integral*

	Vídeo Beam	2	Edificio Jorge Gaitán Duran	
<b>Total</b>		<b>39</b>		

## 5. ARTICULACIÓN CON EL MEDIO

El sistema de interacción social en la Universidad de Pamplona nace con los Acuerdos 042 de 1999 y 027 del 25 de abril de 2002 .

### 5.1 POLÍTICAS DE INTERACCIÓN SOCIAL

**La Interacción Social, un proyecto académico.** Como parte de la misión institucional, la interacción social debe articularse con la docencia (formación) y la Investigación (producción de conocimiento) como garantes de la formación integral de los miembros de su comunidad y partir de las fortalezas de la universidad.

La interacción social como proyecto académico garantiza que sus actividades se enmarquen en los principios que orientan las demás funciones misionales de la universidad. En este sentido, los criterios de calidad y de excelencia académica estarán presentes de tal manera que se incorporen los más altos niveles del conocimiento.

#### Formas de interacción social

**Trabajo social.** Es una modalidad establecida por la institución en el artículo 5º del reglamento estudiantil en el cual se contempla que como requisito de grado, el estudiante debe cumplir 60 horas de trabajo social.

**Prácticas académicas.** Las prácticas son la materialización del compromiso de la universidad con la sociedad y buscan la aplicación de los conocimientos teóricos a situaciones socioeconómicas y culturales concretas, con el fin de lograr la validación de saberes, el desarrollo de habilidades profesionales y la atención directa de las necesidades del medio.

*Por una Universidad Incluyente y Comprometida con el Desarrollo Integral*

Las prácticas tendrán dos objetivos así:

- a) Académico: lograr una mayor cualificación de profesores y de estudiantes, obtener una adecuada interrelación entre los aspectos teóricos y prácticos de los distintos saberes y permitir el enriquecimiento académico de los procesos curriculares.
- b) Social: desarrollar programas y proyectos que contribuyan al mejoramiento de las condiciones reales del medio social, mediante la vinculación de profesores y estudiantes a esta actividad.

Las prácticas académicas podrán desarrollarse de diferentes formas: asistenciales, comunitarias, de servicio, educativas, de diagnóstico y de intervención, de empresa, deportivas. Las unidades académicas de acuerdo con la naturaleza, especificidad y complejidad de los programas de práctica, elaborarán su reglamentación.

**Interacción social en educación no formal.** Educación no formal: conjunto de actividades de enseñanza - aprendizaje - formación, debidamente organizadas, ofrecidas con el objeto de complementar, actualizar, suprir conocimientos y formar en aspectos académicos o laborales, no conducentes a título y sin sujeción a los niveles y grados establecidos en el sistema colombiano de educación formal.

La Universidad de Pamplona ofrecerá educación no formal mediante:

- Actividades de capacitación a individuos y a grupos de la comunidad.
- Educación permanente o educación continuada, la cual permite incorporar los procesos educativos que siguen a la formación de pregrado y de postgrado, para posibilitar la actualización de los profesionales en los campos de su desempeño y propiciar el mejoramiento permanente.

Estas actividades se desarrollarán por medio de cursos, seminarios, talleres, diplomados, semilleros, congresos o simposios, y en las modalidades presencial, semipresencial y a distancia. Podría pensarse también actualización en postgrados.

**Interacción social en servicios a la comunidad.** Los servicios son actividades que realiza la universidad para responder a intereses, necesidades y problemas del medio y que incorporan experiencias aprovechables para la docencia y para la investigación.

Entre las clases de servicios que presta la universidad se tiene: los de laboratorios, plantas de producción de alimentos, artísticos, recreativos, culturales, la atención integral materno infantil y (pasantías- prácticas, apoyo y seguimiento de actividades o programas que las entidades proponen a la universidad y se establecen mediante convenios) otros.

**Consultoría profesional.** Mediante la consultoría profesional la Universidad de Pamplona se vincula y coopera con el medio para la transferencia del conocimiento, de manera que le permita ser dinámica en la solución de problemas y en la satisfacción de necesidades que conduzcan al mejoramiento de la calidad de vida. La consultoría profesional es la aplicación del conocimiento en una actividad intelectual y llevará a que las soluciones encontradas sean las más adecuadas desde los puntos de vista técnico, económico y social. Se prestará de varias formas:

- a) **Asesoría.** Consiste en la búsqueda global de soluciones, o en la emisión de conceptos por parte de la universidad, que permitan las mejores determinaciones, sin que ello implique desarrollos operativos específicos.
- b) **Consultoría.** Son conceptos especializados que se emiten como respuesta a solicitudes formuladas sobre asuntos específicos y que no implican una transferencia significativa de tecnología.

- c) **Asistencia técnica.** Es la cooperación que la universidad da a las entidades para la solución de problemas puntuales coyunturales. Generalmente implica el uso de instrumentos, desarrollos operativos, montajes o puesta en marcha de procesos.

## **5.2 Interacción social en el programa.**

La vinculación del programa con el sector productivo se hace por intermedio de proyectos de investigación conjuntos, con convenios existentes entre clínicas veterinarias, sistemas productivos pecuarios regionales, alianzas productivas, entes gubernamentales regionales, entes privados a nivel internacional (México, Venezuela y Chile) y por nuevos convenios a realizar de acuerdo a las necesidades. Esta vinculación programa - sector productivo es una condición de incalculable importancia para el mejoramiento de la calidad de la enseñanza en el programa.

Además de vincular a los estudiantes directamente en proyectos de investigación realizados en instituciones del sector productivo, este proceso se complementa con la movilización de personal con altos niveles de formación, especializados en tópicos específicos de interés para los fines del programa, con objeto que expongan en charlas, cursos, seminarios y congresos su conocimiento y experiencias de la directa aplicación del saber en la solución de problemas reales. Este tipo de actividades revisten gran beneficio en el aprendizaje y en el despertar de la curiosidad por explorar nuevos campos y profundizar los ya trabajados.

El programa de Medicina Veterinaria por intermedio de grupos de estudio y grupos de investigación, promueve la calidad de la enseñanza y todas las actividades que tengan que ver con la adquisición de conocimientos y experiencias adquiridas en aplicaciones reales en la solución de problemas y en el mejoramiento de actividades y procesos relacionados con el sector agropecuario.

El programa de Medicina Veterinaria, cuenta con la Granja Experimental Villa Marina, el Centro de Investigación y Formación en Pequeños Animales (CIFPA) y algunas granjas de la región que permiten afianzar los conocimientos e investigar para resolver problemáticas del sector productivo. Este programa en compañía del cuerpo docente ofrece un portafolio de servicios relacionados con asistencia técnica, consultorías y asesorías, que permiten la vinculación de estudiantes en los diferentes proyectos, además de la generación de recursos para el programa.

Actualmente, la Universidad de Pamplona cuenta con convenios interinstitucionales con universidades nacionales como la Universidad del Quindío, Fundación Universitaria San Martín, Universidad de Cundinamarca, Universidad Cooperativa de Colombia, Universidad de Antioquia, Universidad de Caldas, Universidad Francisco de Paula Santander, Universidad del Tolima, Universidad de Ciencias Ambientales y Aplicadas (UDCA), Universidad Nacional de Colombia y el Instituto Superior de Educación Rural (ISER), entre otras. A nivel internacional la Universidad de Pamplona ha realizado convenios importantes con universidades Españolas, Argentinas, Venezolanas y Mexicanas como lo son la Universidad Complutense de Madrid, Universidad Carlos III, Universidad Politécnica de Cataluña, Universidad de León, Universidad de Navarra, Universidad Nacional del Litoral, Universidad del Zulia, Universidad Autónoma de Baja California Sur, Universidad de la Laguna Tenerife España y otras de igual prestigio.

El trabajo social en el programa de Medicina Veterinaria, tiene como objetivo estimular en los estudiantes el sentido de pertenencia con la comunidad y su entorno. Busca además ubicar al estudiante en las problemáticas de su entorno y la comunidad, involucrándose en la solución de los problemas relacionados con el ámbito de acción del futuro Médico Veterinario en la comunidad mediante capacitaciones, campañas de educación, campañas de vacunación, esterilización de mascotas y Medicina Veterinaria ambulatoria. De esta forma se contribuye con el logro de la misión de la Universidad de Pamplona al formar profesionales integrales generadores de cambio y promotores de la

paz.

Los criterios de selección del trabajo social son: solicitudes de sectores de la comunidad donde se tengan problemas específicos relacionados con el campo de acción de la Medicina Veterinaria, requerimientos de la comunidad en general: fincas, empresas privadas y públicas, asociaciones de productores y ganaderos, asociaciones sin ánimo de lucro para la defensa y protección de los animales y el medio ambiente, escuelas del sector rural, institutos agropecuarios y organizaciones rurales.

### **5.3 Impacto social del programa en la sociedad**

#### **5.3.1 Granja Experimental Villa Marina**

La Universidad de Pamplona y la Facultad de Ciencias Agrarias cuentan con esta granja donde los estudiantes del programa de Medicina Veterinaria realizan sus prácticas, además se ofrece una diversidad de servicios a la comunidad académica para que desarrollen actividades académico científicas, adicionalmente hay una parte del área dedicada a servicios de recreación y deportes propiciando espacios para la integración. La Granja Experimental Villa Marina ofrece servicios de extensión y asesoría a los pequeños productores del área de influencia de la granja, mediante la atención veterinaria a los animales de sus producciones, atención en sanidad animal y reproducción, charlas, giras educativas y días de campo. Estas actividades son cumplidas por los alumnos rotantes y pasantes bajo la supervisión del Médico Veterinario-Director de Sanidad Animal de la Granja Experimental Villa Marina.

En la Granja Experimental Villa Marina los estudiantes realizan rotaciones por las diferentes producciones en el IX semestre de la carrera de Medicina Veterinaria y pasantías profesionales en el X semestre. También alumnos de otras instituciones de educación superior como la Universidad Francisco de Paula Santander, Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Instituto Superior de Educación Rural-ISER y alumnos de colegios de secundaria, realizan prácticas, rotaciones, pasantías, días de campo y giras

*Por una Universidad Incluyente y Comprometida con el Desarrollo Integral*

educativas.

### **5.3.2 Centro Clínico de Pequeños Animales**

El Centro Clínico de Pequeños Animales de la Universidad de Pamplona se constituye en un espacio indispensable para garantizar el cabal cumplimiento de la misión de la Universidad en sus tres ejes: docencia, investigación y proyección social.

La docencia, se ejerce de manera asistencial con los casos clínicos que llegan a la consulta externa los cuales son atendidos por los docentes Médicos Veterinarios y los estudiantes que por su nivel académico ya están en capacidad de hacerlo; además, se realizan las prácticas académicas de: patología quirúrgica, medicina de pequeños animales, semiología veterinaria, farmacología veterinaria, fisiología animal y la rotación de pequeños animales en la asignatura clínicas.

El Centro Veterinario de Pequeños Animales garantiza el normal desarrollo académico del programa de Medicina Veterinaria, toda vez que este espacio se constituye en el eje articulador de las asignaturas básicas y clínicas, siendo actualmente el centro de prácticas de las disciplinas ya mencionadas.

Se espera en un futuro cercano, convertir este CENTRO DE PEQUEÑOS ANIMALES, en el Hospital Veterinario de la Universidad de Pamplona, ubicado en el área metropolitana de Cúcuta, para que de esta manera y ante la mayor demanda y casuística, se convierta en apoyo para otros centros, clínicas o consultorios veterinarios privados que así lo requieran, a los cuales se les venderán los servicios de: imaginología (ecografía, radiología convencional y digital, endoscopia y laparoscopia), laboratorio clínico veterinario, procedimientos especializados como: mielografía, cirugía ortopédica y a tórax abierto. De esta manera, se garantizará que el hospital veterinario sea autosostenible y que la casuística clínica que acuda al hospital apoye las actividades de docencia, investigación e interacción social.

## 5.4 Articulación con la investigación

El marco legal para la creación y funcionamiento del sistema de investigación de la Universidad de Pamplona tiene su origen en el Acuerdo N° 070 del 24 de Agosto de 2001, el cual modifica el Acuerdo N° 046 del 17 de Junio de 1.999 y dicta otras disposiciones relacionadas con el “Sistema de Investigación de la Universidad de Pamplona”. Entre los aspectos tratados en el Acuerdo N° 070 se destacan:

- Políticas y criterios para el fomento de la investigación en la Universidad de Pamplona.
- Organización del sistema de investigación de la Universidad.
- Orientación de la investigación según líneas, programas y proyectos.
- Categoría de la participación en el sistema de investigación.
- Financiamiento de la investigación.

### La investigación en el programa

#### Grupos de Investigación que soportan el programa:

Los grupos de investigación con sus respectivas líneas de investigación, que en la actualidad soportan el programa de Medicina Veterinaria son:

**Grupo de Investigación en Ciencias Animales (GICA)**, inscrito en el Programa Nacional de Ciencia y Tecnología Pecuaria de COLCIENCIAS y escalafonado por esta misma entidad en CATEGORÍA C, identificado con el código COL0042461.

#### Líneas de investigación

Oligoelementos y metales pesados

Sanidad animal

Cirugía experimental

Nutrición animal

Reproducción Animal

**Grupo de Investigación en Agricultura y Ganadería Sostenibles (GIAS)**, inscrito en el Programa Nacional de Ciencia y Tecnología Pecuaria de COLCIENCIAS y escalafonado por esta misma entidad en CATEGORÍA D, identificado con el código COL0027509

### **Líneas de Investigación**

Agricultura limpia.

Fisiología de cultivos y sanidad vegetal.

Producción y conservación de forrajes para alimentación animal.

Sistemas de producción e información tecnológica agropecuaria.

Tecnología aplicada al sector agropecuario "AGRONICA".

## 6. AUTOEVALUACIÓN

Los trabajos de autoevaluación de la Universidad de Pamplona se consolidan en cumplimiento a lo expresado en la Ley 30 de 1992: “*La autoevaluación institucional es una tarea permanente de las instituciones de educación superior y hará parte del proceso de acreditación*”. Es por ello que la Institución, según resolución No. 898 del 7 de noviembre de 1995, establece la primera Comisión de Autoevaluación Institucional con el fin de iniciar el proceso de acreditación. Posteriormente, en agosto 4 de 1997, mediante resolución 844 se incorpora en la Comisión de Acreditación Institucional el cuerpo directivo, las representaciones estudiantiles y los trabajadores.

Dado el carácter de la institución, la fortaleza académica y la consolidación de procesos, la Universidad alcanza la acreditación previa de 18 programas de educación el 17 de julio de 2000.

En marzo de 2001 según resolución N° 492 se designa un comité coordinador para liderar los procesos de acreditación de calidad de los programas de Ingeniería de Alimentos, Ingeniería electrónica, Microbiología con énfasis en alimentos, Licenciatura en Lenguas Extranjeras, Licenciatura en Educación Física y la Especialización en Pedagogía Universitaria.

En concordancia con los fines y planes de desarrollo la institución en Abril de 2001 (acta CSU No.02) asumió los procesos de Autoevaluación permanente de todos los programas como herramienta para el mejoramiento continuo y dar cumplimiento a los procesos de registro calificado. Con lo anterior, el Honorable Consejo Superior adoptó políticas de apoyo logístico y financiero, se opta como modelo institucional el modelo de autoevaluación del Consejo Nacional de Acreditación (CNA). Con las políticas establecidas se desarrolló el proyecto de aseguramiento de la calidad consolidando el Comité Central de Acreditación y Autoevaluación y los Comités de Autoevaluación de Programas

Mediante resolución 701 de junio 1º de 2005 se crea el comité de acreditación de calidad de la Universidad y el 05 de junio de 2006 mediante acuerdo 049 del Consejo Académico la Institución establece la ponderación Institucional de los factores de calidad en el proceso de Autoevaluación para la Acreditación de Calidad de los Programas.

Por resolución 0176, 0177 y 0178 de 2010 se modifica el Comité de Acreditación de Calidad creando el Comité Institucional de Acreditación y Autoevaluación, como dependencia encargada de apoyar los procesos de autoevaluación y acreditación de calidad, los comités de autoevaluación de las facultades y programas académicos.

### **Fases del proceso de autoevaluación**

El proceso de autoevaluación definido en la Universidad de Pamplona consta de tres fases, organizadas de acuerdo a los requerimientos que exige el proceso, las cuales son: fase de preparación, fase de implementación y fase de socialización.

En la primera fase, denominada de preparación, están las actividades concernientes a la recopilación y revisión de toda la fundamentación teórica existente, tanto legal como institucional, y a partir de ella se sigue una planeación de todos los elementos que deben ser considerados, definidos y procedimentados, con el fin de garantizar la ejecución ordenada del proceso.

En la segunda fase, denominada de implementación, se agrupan las actividades referentes a la operación misma del proceso, referentes a la recopilación de la información, aplicación de procedimientos definidos en la etapa anterior, y su respectivo análisis y valoración, de manera que sean posteriormente consignados en un informe final de resultados.

En la tercera y última fase, denominada de socialización, se incluyen las actividades que en su orden deben seguirse para presentar a la comunidad académica interna los resultados obtenidos durante todo el proceso, para posteriormente ser este informe entregado al CNA.

Una vez sea otorgada la certificación al programa o institución, deberá adelantarse la socialización de estos resultados a toda la comunidad externa. A partir de este momento, la institución comienza a trabajar en actividades permanentes de autorregulación, y puesta en marcha de sus planes de mejoramiento continuo.